

Las 74 zonas metropolitanas de México: hacia una clasificación político-electoral

The 74 metropolitan areas of Mexico: towards a political-electoral classification

Fecha de recepción: 24 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 15 de enero de 2020

*Javier Rosiles Salas**

RESUMEN

El propósito de este artículo es aportar algunos elementos para una clasificación de las zonas metropolitanas de México. Su novedad radica, primero, en que examina las 74 zonas reconocidas oficialmente en el país a partir de enero de 2018 –hasta entonces se consideraban 59–, y, segundo, en que ofrece una descripción general y un par de índices a partir de los cuales se plantean dos tipologías que constituyen una propuesta para la clasificación y selección de casos para trabajos futuros. La investigación se inserta en dos líneas poco exploradas todavía en lo que respecta a las zonas metropolitanas: la cuestión electoral y el ejercicio del poder.

PALABRAS CLAVE: Área metropolitana, México, Municipios preponderantes, Relevancia electoral

ABSTRACT

The purpose of this paper is to provide some elements for a classification of the metropolitan areas of Mexico. Its novelty lies, first, in that it examines the 74 zones officially recognized in the country as of January 2018 –until then they were considered 59–, and, second, in that it offers a general description and a couple of indexes from which they derive two typologies that constitute a proposal for the classification and selection of cases for future investigations. The research is inserted in two lines scarcely explored yet in regard to metropolitan areas: the electoral issue and the power exercise.

KEY WORDS: Electoral relevance, Metropolitan area, Mexico, Preponderant municipalities

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se inserta en el reciente auge de estudios sobre el ámbito local en América Latina (Suárez-Cao *et al.*, 2017), aunque aporta una novedad: agrega la zona metropolitana como unidad de análisis, como complemento a los territorios tradicionalmente considerados bajo la categoría de subnacional (provincias, estados, departamentos, regiones, municipios). Tiene como objetivo hacer un par de propuestas para clasificar las zonas metropolitanas actualmente reconocidas en México que puedan ser de alguna utilidad para trabajos posteriores.

*Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán, México. Correo-e de contacto: javier.rosiles@gmail.com

La aspiración del trabajo es comenzar a estudiar las zonas metropolitanas en su conjunto, sin embargo, su número asciende ya a 74 y es evidente que cada una de ellas presenta su propia lógica política, electoral y de gobierno. Lo que se aporta aquí son dos maneras de clasificarlas, es decir, se identifican características en común a partir de las cuales se plantean conjuntos. Es innegable la relevancia de las zonas, pero es pertinente proponerse establecer detalles que nos permitan sí distinguirlas, pero también generar ciertas pautas para compararlas de manera correcta.

A través de las clasificaciones “se reagrupan los casos que se examinan de acuerdo con el valor de las variables en clases o tipos” (Anduiza *et al.*, 2009: 121). Para Sartori clasificar es “un tratamiento lógico 1) establecido por un criterio, que permite 2) distribuir los datos en clases mutuamente excluyentes, que son a su vez 3) exhaustivos (todos los datos deben ser clasificables) [cursivas del autor]” (Sartori, 2000: 74). De manera que las clasificaciones permiten la “simplificación cognitiva” y reducen la complejidad del mundo político (Landman, 2011); facilitan la distribución y procesamiento de información en “contenedores de datos” (Sartori, 1970: 1039).

Se considera particularmente de utilidad la generación de tipologías para el estudio de las zonas metropolitanas en tanto que en su carácter estructural tratan “de dar cuenta y establecer las pautas y los esquemas básicos de un fenómeno complejo de la realidad social definiendo un conjunto interrelacionado de conceptos tipo que permiten medirlo” (López Roldán, 1996: 26), además de que uno de sus principales rasgos metodológicos “es el de ocupar un lugar intermedio entre la teoría y la realidad empírica” (López Roldán, 1996: 17).

En ese sentido, las tipologías convierten “los casos en categorías discretas que son

mutuamente exclusivas y exhaustivas sobre la base de un principio o principios de categorización uniforme” (Gerring, 2014: 163). Lo que significa que para que las clasificaciones sean correctas debe cuidarse que se basen en conjuntos de categorías mutuamente excluyentes, esto es, que un caso no puede pertenecer al mismo tiempo a dos categorías, y colectivamente exhaustivas, de modo que todos los casos considerados deben ubicarse en alguna de las categorías propuestas (Anduiza *et al.*, 2009).

Para poder generar las clasificaciones hay que estructurar los datos en unidades, variables y observaciones. Las unidades de análisis son los objetos cuyas propiedades interesa estudiar, las variables son propiedades de las unidades de análisis que varían de una unidad a otra y las observaciones son los valores concretos que cada variable toma en cada una de las unidades (Anduiza *et al.*, 2009). En este caso, las unidades de análisis son las 74 zonas metropolitanas reconocidas oficialmente en el país y algunas de las variables utilizadas son la población, la lista nominal y el número de municipios que las conforman.

Lo anterior no constituye más que los elementos básicos del proceso de operacionalización, que consiste en la transformación de conceptos y proposiciones teóricas en variables, un proceso en el que por un lado se encuentran los conceptos teóricos y por el otro los referentes empíricos directos o indicadores (Batthyány y Cabrera, 2011). La operacionalización permite expresar los conceptos en términos de índices empíricos y comprende cuatro fases: representación literaria del concepto, especificación del concepto, elección de los indicadores y formación de los índices (Lazarsfeld, 1985).

Como advierte Manheim (1988), no es posible comparar verdaderamente los conceptos, más bien lo que se logra comparar son “indicadores

de conceptos”. De manera que existe el riesgo de que los indicadores seleccionados no reflejen el concepto que se intenta medir. Pero cabe tomar el riesgo en tanto que, al final, el proceso de investigación de lo que trata es de comparar las observaciones reales con las expectativas que se tienen sobre la realidad a partir de las teorías (Manheim, 1988).

En el presente artículo se proponen dos índices, uno que busca referentes empíricos en el ámbito electoral (Índice de Relevancia del Voto Metropolitano) y que constituye una propuesta original, y uno más que intenta determinar la influencia política de los municipios metropolitanos en la zona que integran (Número de Municipios Preponderantes en una Zona Metropolitana), el cual resulta de una adaptación a una fórmula propuesta originalmente por Laakso y Taagepera (1979) para medir el número efectivo de partidos.

Para la construcción de los índices se toman indicadores tales como población, lista nominal y número de municipios. Se parte de que el indicador de una variable “es otra variable que traduce la primera al plano empírico” y se enfrenta un problema metodológico fundamental a resolver: normalmente existen muchos posibles indicadores para una variable y resulta difícil encontrar los apropiados para describir la variable de interés (Batthyány y Cabrera, 2011: 57). Bajo esta lógica, un problema adicional es que los indicadores brindan información parcial o fragmentada respecto de una variable. Aparece entonces la importancia de la construcción de índices: “indicadores complejos que resumen un conjunto de indicadores” (Batthyány y Cabrera, 2011: 58).

Los alcances de este trabajo son descriptivos, esto es, pretende generar argumentos empíricos sobre el mundo y responder preguntas del tipo cómo, cuándo, a quién o de qué modo (Gerring, 2014: 127); busca hacer aportaciones

que permitan dar orden a la complejidad que involucra a las zonas metropolitanas.

Lo que se presenta aquí revaloriza la descripción como una tarea distintiva y esencial de la ciencia social (Gerring, 2014), es una descripción analítica que trata de sentar las bases para futuros trabajos: “para hacer estudios científicos suele ser indispensable describir con cuidado ciertos fenómenos”, y el paso adicional tendrá que ser “utilizar los datos inmediatos para hacer inferencias que conduzcan a algo más amplio que no se observa directamente”, ya sea inferencias descriptivas o causales (King *et al.*, 2000: 18).

A continuación, en un primer apartado se da cuenta de algunos vacíos que existen en la literatura sobre zonas metropolitanas. Posteriormente, se exponen algunas de las características generales de las 74 zonas reconocidas oficialmente en México a partir de enero de 2018, entre ellas su tamaño poblacional y ubicación regional. En un tercer apartado se analiza la relevancia de las zonas desde un punto de vista electoral y se propone una primera tipología. Finalmente, se ofrece una clasificación a partir del peso político que tienen los municipios en la zona metropolitana que integran.

VACÍOS EN LA LITERATURA SOBRE ZONAS METROPOLITANAS

En medio del creciente interés que ha despertado el estudio de las zonas metropolitanas, que ha generado una producción importante de textos a partir del trabajo seminal de Luis Unikel (1976) sobre el desarrollo urbano en México, pueden identificarse todavía algunas vetas de estudio en las que cabe profundizar. Una de ellas es la cuestión electoral y otra el ejercicio de gobierno. Sobre el primero hay que decir que se trata de un tema sobre el que la literatura es abundante, pero enfocada en las delimitaciones tradicionales (país, estado, distrito, municipio). En cuanto al ejercicio de gobierno falta profundizar en

el sentido que advierte Reveles en el ámbito local (2018: 11): “no hay un análisis propiamente de los elementos que constituyen el ejercicio del poder, ni un estudio de un programa de largo plazo que permita valorar la trascendencia de la toma de decisiones en las condiciones de vida de los habitantes”.

En una revisión profunda a la literatura, Cárdenas (2014) encuentra que se han estudiado las zonas metropolitanas desde seis dimensiones: urbano-territorial, demográfica, social, económica, ambiental y político-institucional.

Como se puede apreciar, la cuestión electoral no aparece como una dimensión. El trabajo de Graizbord (1993) constituye uno de los primeros esfuerzos por analizar el comportamiento de electores metropolitanos, en tanto que Aranda (2004) estudia la competencia electoral en 236 municipios que conforman ciudades medias y zonas metropolitanas del país, bajo el sugerente título de poliarquías urbanas, y Moreno (2016) se enfoca en la conformación política de la Megalópolis de la Región Centro, que implica la interrelación de las zonas metropolitanas asentadas en siete entidades: Ciudad de México, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. Dichos textos pueden considerarse como antecedentes de esta investigación.

Por lo que respecta al ejercicio de gobierno, existe ya una importante veta que puede incluirse en la referida dimensión político-institucional, donde se ha analizado la gobernabilidad, coordinación y gestión metropolitana,¹ aunque falta todavía conocer con mayor detalle cómo se ejerce el poder en las zonas metropolitanas analizadas como unidades territoriales. Se plantean discusiones importantes en textos como el de Ugalde (2007), sobre el gobierno en las zonas, y Boudreau (2017), sobre cómo la urbanización modifica la arquitectura institucional del poder político.

Cabe citar también a Borja (1993), quien ha advertido sobre un tipo de déficit democrático: existe cuando “el gobierno de la ciudad central es elegido única y exclusivamente por los habitantes de su término municipal, cuando es evidente que la ciudad central es utilizada diariamente por miles de ciudadanos de su área metropolitana y además las decisiones que adopta el gobierno de ésta afectan de forma notoria a sus ciudades vecinas” (Borja, 1993: 149).

Tal y como observan Kunz y González (2019), se ha privilegiado el estudio de la planeación urbana, y la revisión de la problemática de la gobernación metropolitana es reciente, en tanto que se ha otorgado poca atención a la cuestión del poder. Los citados autores identifican cuatro grupos de abordajes en los estudios sobre lo metropolitano: medición y caracterización del fenómeno, evaluaciones de experiencias de coordinación, la problemática de la falta de coordinación y nuevas formas de coordinación metropolitana.

Como argumenta Pérez (2014), el esfuerzo destinado a conocer las condiciones políticas de los territorios metropolitanos ha sido limitado: “es probable que una de las razones de ello sea la pobre conceptualización de lo metropolitano como unidad de relaciones políticas que permite superar el encierro del análisis dentro de las escalas territoriales del Estado (nacional, provincial o intermedio y municipal o local)” (Pérez, 2014: 541).

Una distinción analítica básica que puede hacerse es entre estudios “técnicos” y “políticos”; es en esta última categoría en donde se inserta el presente artículo. Como advierte Arellano (2018), hay análisis que llegan a “concluir que el origen de los problemas en las metrópolis mexicanas es de planeación y ordenamiento, es decir, técnico”, en contraparte, se encuentran los que asumen que “el problema no es técnico sino político e institucional; derivado del

¹ Pueden citarse trabajos de Covarrubias (2013), Eibenschutz y González (2009), Perló (2018), Pradilla (2016), Ramírez Velázquez (2011), Ramírez Kuri (2013), Rosique (2014), entre otros.

diseño y el sistema de organización política” (Arellano, 2018: 35-36).

Sobre el aspecto político cabe agregar que mucho del éxito o buen desarrollo que puedan tener las zonas metropolitanas tiene su raíz en el ámbito político, dada la responsabilidad que recae en las autoridades de las ciudades (Ramírez y Parra-Peña, 2013).

Finalmente, hay que decir que se han venido privilegiando los estudios ideográficos y las comparaciones de pocos casos. Además, hay que considerar que resta mucho por conocer sobre la totalidad de las zonas metropolitanas del país, como unidades de análisis, dando cuenta de su particular lógica política, electoral y de gobierno.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS

En México existe un grupo interinstitucional que se encarga de delimitar las zonas metropolitanas en México, el cual está integrado por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dicho grupo define las zonas metropolitanas como el “conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 100 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan los límites del municipio, incorporando dentro de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica” (Sedatu *et al.*, 2018: 35).

En la definición también se toman en cuenta otros criterios aplicables a los municipios para incluirlos dentro de una zona metropolitana: 1) municipios con una ciudad de más de 500 mil habitantes; 2) que se encuentren ubicados en la franja fronteriza norte, sur y en la zona

costera y cuenten con ciudades de 200 mil o más habitantes, y 3) aquellos donde se asienten capitales si es que no forman parte ya de una zona metropolitana (Sedatu *et al.*, 2018: 35).

Se establece la existencia de tres tipos de municipios metropolitanos: los centrales, donde se ubica la ciudad que da origen a la zona metropolitana (en caso de existir dos o más conurbaciones de 100 mil habitantes o más se considera como ciudad central a la de mayor población); los exteriores definidos con base en criterios estadísticos y geográficos, es decir, municipios contiguos a los centrales cuyas localidades no están conurbadas a la ciudad central, pero poseen un carácter predominantemente urbano y mantienen un alto grado de integración funcional con los municipios centrales de la zona (Sedatu *et al.*, 2018: 35-36).

Finalmente, se denominan municipios exteriores definidos con base en criterios de planeación y política urbana a aquellos que son reconocidos como parte de una zona metropolitana por los gobiernos federal, estatales y municipales mediante instrumentos que regulan su desarrollo urbano y la ordenación de su territorio; se trata aquí de la facultad de concurrencia establecida en el artículo 38, fracción VII, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Sedatu *et al.*, 2018: 38-39).

Entre los dos últimos ejercicios de delimitación hubo un aumento de 15 zonas metropolitanas reconocidas oficialmente, situación que contrasta con la poca variación que en su número se había presentado entre los años 2000 y 2010. El incremento se debe en parte a ajustes en los criterios establecidos por el grupo interinstitucional, que en buena medida consideró los fijados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): el tamaño de la ciudad central se incrementó de 50 mil a 100 mil, en tanto que el

critério para municipios con ciudades de un millón o más habitantes se redujo a 500 mil; asimismo, se consideró a todas las capitales estatales como zonas metropolitanas y se amplió la categoría de ciudades

con procesos de conurbación con ciudades de países vecinos) o en las costas, además de que la consideración de su tamaño de población pasó de 250 mil a sólo 200 mil habitantes (Sedatu *et al.*, 2018).

Cuadro 1

HISTÓRICO DE ZONAS Y POBLACIÓN METROPOLITANA EN MÉXICO

Rango de habitantes	Número de ZM	Población 2015	Porcentaje
5,000,000 o más	1	20,892,724	17.48
1,000,000 a 4,999,999	12	25,734,673	21.53
500,000 a 999,999	23	17,892,903	14.97
Menos de 500,000	38	10,562,158	8.84
Total ZM	74	75,082,458	62.82
Resto del país	---	44,433,460	37.17
Total nacional	---	119,530,753	100

Fuente: elaboración propia con base en Sedatu *et al.* (2018).

“transfronterizas” a ciudades que se localizan en “franjas fronterizas” (es decir, sin que necesariamente estén emplazadas al lado de la línea fronteriza ni

De manera que actualmente el 62.82% de los mexicanos vive en alguna zona metropolitana, cuyo tamaño poblacional varía de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 2

NÚMERO DE ZONAS METROPOLITANAS POR TAMAÑO POBLACIONAL

Indicador	1960	1980	1990	2000	2005	2010	2015
Zonas metropolitanas	12	26	37	55	56	59	74
Demarcaciones y municipios metropolitanos	64	131	155	309	345	367	417
Entidades federativas	14	20	26	29	29	29	32
Población total (millones)	9	26.1	31.5	51.5	57.9	63.8	75.1
Porcentaje de la población nacional	25.6	39.1	38.8	52.8	56	56.8	62.8

Fuente: Sedatu *et al.* (2018: 18).

Hay cuatro tipos de zonas metropolitanas identificadas por el grupo interinstitucional: 1) conurbaciones intermunicipales (47 ciudades), 2) ciudades de 100 mil o más habitantes (nueve casos), 3) ciudades con más de 500 mil habitantes ubicadas

en un mismo municipio y capitales estatales (seis y cinco casos, respectivamente), y 4) metrópolis en franja fronteriza (cinco ciudades) o en la costa (Ensenada y Mazatlán) (Sedatu *et al.*, 2018: 43-44

Cuadro 3

CARACTERÍSTICAS DE LAS 74 ZONAS METROPOLITANAS RECONOCIDAS EN MÉXICO

Zona metropolitana	Entidad/es	Población 2015	Mun. totales	Mun. centrales	Criterios
Aguascalientes	Aguascalientes	1,044,049	3	2	Conurbación intermunicipal
Ensenada	Baja California	486,639	1	1	Franjas fronterizas y costas
Mexicali	Baja California	988,417	1	1	Franjas fronterizas y costas
Tijuana	Baja California	1,840,710	3	1	Estadísticos y geográficos
La Paz	Baja California Sur	272,711	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Campeche	Campeche	283,025	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
La Laguna	Coahuila-Durango	1,342,195	5	4	Conurbación interestatal
Monclova-Frontera	Coahuila	363,753	4	2	Conurbación intermunicipal
Piedras Negras	Coahuila	194,293	2	2	Conurbación intermunicipal
Saltillo	Coahuila	923,636	3	2	Conurbación intermunicipal
Colima-Villa de Álvarez	Colima	359,392	5	2	Conurbación intermunicipal
Tecmán	Colima	152,790	2	2	Conurbación intermunicipal
Tapachula	Chiapas	348,156	1	1	Franjas fronterizas y costas
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	814,436	5	2	Conurbación intermunicipal
Chihuahua	Chihuahua	918,339	3	1	Estadísticos y geográficos
Delicias	Chihuahua	192,797	2	1	Estadísticos y geográficos
Hidalgo del Parral	Chihuahua	114,596	2	1	Estadísticos y geográficos
Juárez	Chihuahua	1,391,180	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Valle de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	20,892,724	76	52	Conurbación interestatal
Durango	Durango	654,876	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Celaya	Guanajuato	731,667	4	1	Estadísticos y geográficos
Guanajuato	Guanajuato	184,239	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
León	Guanajuato	1,768,193	2	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Moroleón-Uriangato	Guanajuato	113,138	2	2	Conurbación intermunicipal
San Francisco del Rincón	Guanajuato	199,308	2	2	Conurbación intermunicipal
Acapulco	Guerrero	886,975	2	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Chilpancingo	Guerrero	324,422	2	1	Estadísticos y geográficos
Pachuca	Hidalgo	557,093	7	2	Conurbación intermunicipal
Tula	Hidalgo	225,219	5	1	Estadísticos y geográficos

Continúa...

Zona metropolitana	Entidad/es	Población 2015	Mun. totales	Mun. centrales	Criterios
Tulancingo	Hidalgo	256,662	3	3	Conurbación intermunicipal
Guadalajara	Jalisco	4,887,383	10	6	Conurbación intermunicipal
Ocotlán	Jalisco	176,158	3	2	Conurbación intermunicipal
Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	425,890	2	2	Conurbación interestatal
Tianguistenco	México	170,461	6	5	Conurbación intermunicipal
Toluca	México	2,202,886	16	9	Conurbación intermunicipal
La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán	254,272	2	2	Conurbación interestatal
Morelia	Michoacán	911,960	3	2	Conurbación intermunicipal
Zamora	Michoacán	265,952	2	2	Conurbación intermunicipal
Cuautla	Morelos	475,441	6	3	Conurbación intermunicipal
Cuernavaca	Morelos	983,365	8	6	Conurbación intermunicipal
Tepic	Nayarit	471,026	2	2	Conurbación intermunicipal
Monterrey	Nuevo León	4,689,601	18	12	Conurbación intermunicipal
Oaxaca	Oaxaca	671,447	24	19	Conurbación intermunicipal
Tehuantepec	Oaxaca	194,792	5	1	Conurbación intermunicipal
Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	2,941,988	39	27	Conurbación interestatal
Tehuacán	Puebla	344,603	2	2	Conurbación intermunicipal
Teziutlán	Puebla	131,786	2	2	Conurbación intermunicipal
Querétaro	Guanajuato-Querétaro	1,323,640	5	3	Conurbación interestatal
Cancún	Quintana Roo	763,121	2	2	Conurbación intermunicipal
Chetumal	Quintana Roo	224,080	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Rioverde	San Luis Potosí	139,576	2	2	Conurbación intermunicipal
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,159,807	3	2	Conurbación intermunicipal
Culiacán	Sinaloa	905,265	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Mazatlán	Sinaloa	502,547	1	1	Franjas fronterizas y costas
Guaymas	Sonora	214,223	2	1	Estadísticos y geográficos
Hermosillo	Sonora	884,273	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Nogales	Sonora	233,952	1	1	Franjas fronterizas y costas
Villahermosa	Tabasco	823,213	2	2	Conurbación intermunicipal
Ciudad Victoria	Tamaulipas	346,029	1	1	Por tamaño y por ser capital estatal
Matamoros	Tamaulipas	520,367	1	1	Franjas fronterizas y costas
Nuevo Laredo	Tamaulipas	399,431	1	1	Franjas fronterizas y costas
Reynosa	Tamaulipas	773,089	2	1	Estadísticos y geográficos
Tampico	Tamaulipas-Veracruz	916,854	5	5	Conurbación interestatal
Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	540,273	19	19	Conurbación intermunicipal
Acayucan	Veracruz	120,340	3	2	Conurbación intermunicipal
Coatzacoalcos	Veracruz	365,026	3	2	Conurbación intermunicipal

Continúa...

Zona metropolitana	Entidad/es	Población 2015	Mun. totales	Mun. centrales	Criterios
Córdoba	Veracruz	347,647	4	3	Conurbación intermunicipal
Minatitlán	Veracruz	372,381	6	4	Conurbación intermunicipal
Orizaba	Veracruz	457,159	13	9	Conurbación intermunicipal
Poza Rica	Veracruz	538,206	5	3	Conurbación intermunicipal
Veracruz	Veracruz	915,213	6	2	Conurbación intermunicipal
Xalapa	Veracruz	768,271	9	3	Conurbación intermunicipal
Mérida	Yucatán	1,143,041	11	3	Conurbación intermunicipal
Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	375,628	5	2	Conurbación intermunicipal

Fuente: elaboración propia con base en Sedatu *et al.* (2018).

Debe notarse particularmente la existencia de siete zonas interestatales: La Laguna (Coahuila y Durango), Valle de México (Ciudad de México, estado de México e Hidalgo), Puerto Vallarta (Jalisco y Nayarit), La Piedad-Pénjamo (Guanajuato y Michoacán), Puebla-Tlaxcala, Querétaro (Guanajuato y Querétaro) y Tampico (Tamaulipas y Veracruz).

UBICACIÓN REGIONAL DE LAS ZONAS METROPOLITANAS

Por lo que respecta a la ubicación de las 74 zonas, se plantea dividir el territorio nacional en cuatro regiones: norte, occidente, centro y sur, siguiendo la propuesta de Aguilar (2017),² que resulta útil para los propósitos de esta investigación en tanto que incluye en una categoría las siete entidades que conforman lo que se conoce como la Megalópolis Región Centro (Moreno, 2016).

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, prácticamente la mitad de los municipios metropolitanos se localiza en la región centro, en tanto que en el sur del país se ubica uno de cada

cuatro. El menor número de municipios que integran alguna zona metropolitana se encuentra en la parte norte y occidente. También puede observarse que el incremento de 59 a 74 zonas (de 367 a 417 municipios) significó particularmente el reconocimiento de un buen número de municipios con condiciones metropolitanas en la región norte, disminuyendo en algunos puntos la proporción dominante que todavía mantiene el centro del país.

Cuadro 4

MUNICIPIOS METROPOLITANOS POR REGIÓN GEOGRÁFICA DEL PAÍS

Región	Municipios ZM 2012	Porcentaje 2012	Municipios ZM 2018	Porcentaje
2018	12	26	37	55
Norte	49	13.35	71	17.03
Occidente	40	10.90	46	11.03
Centro	192	52.32	193	46.28
Sur	86	23.43	107	25.66
Total	367	100	417	100

Fuente: elaboración propia con base en Sedesol *et al.* (2012) y Sedatu *et al.* (2018).

² Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Centro: Ciudad de México, Hidalgo, estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. Sur: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

RELEVANCIA POLÍTICO-ELECTORAL

Como una consecuencia de que constituyan centros con altos niveles de población, las zonas metropolitanas tienen gran relevancia en el ámbito electoral: idealmente, seis de cada 10 votos a nivel nacional se emiten ahí; lo que es más, las zonas de la región centro tienen influencia en uno de cada cuatro votos a nivel federal. De las cuatro regiones, es la sur la que menos peso tiene considerando la agrupación de sus municipios metropolitanos.

Cuadro 5

PESO ELECTORAL DE LAS ZONAS METROPOLITANAS

Territorio	Número de municipios	Lista nominal	Porcentaje lista nominal
Nacional	2,458	89,123,355	100
74 zonas metropolitanas	417	56,974,336	63.93
Norte	71	16,358,228	18.35
Occidente	46	8,858,676	9.94
Centro	193	24,044,762	26.98
Sur	107	7,712,670	8.65

Fuente: elaboración propia con base en INE (2018).

La característica distintiva de las zonas metropolitanas mexicanas es su heterogeneidad, y en ese sentido el peso que tiene “lo metropolitano” en cada entidad federativa es diverso. Aquí se plantea un índice original, de autoría propia, con el propósito de contar con una primera medición que permita establecer el nivel de relevancia que tienen las zonas metropolitanas en un estado considerando el número de municipios --alcaldías para el caso de la Ciudad de México-- que las conforman y su listado nominal.

El Índice de Relevancia del Voto Metropolitano para las entidades federativas (IRVM) se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$IRVM = 100 - \left[\frac{(Inv\%MZM)(Inv\%LNZM)}{100} \right]$$

Donde Inv%MZM corresponde al porcentaje de municipios de la entidad que no son parte de una zona metropolitana e Inv%LNZM al porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de

Cuadro 6

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE RELEVANCIA DEL VOTO METROPOLITANO

Entidad	Total mun.	Mun. ZM	% Mun. ZM	Inv% MZM	Lista nominal	Lista nominal ZM	% Lista nominal ZM	Inv% LNZM	IRVM
Aguascalientes	11	3	27.27	72.73	943,448	748,215	79.31	20.69	84.95
Baja California	5	5	100	0	2,731,567	2,731,567	100	0	100
Baja California Sur	5	1	20	80	516,146	203,030	39.34	60.66	51.47
Campeche	11	1	9.09	90.91	642,056	205,172	31.95	68.05	38.14
Coahuila	38	12	31.58	68.42	2,154,098	1,688,014	78.36	21.64	85.19
Colima	10	7	70	30	530,720	381,383	71.86	28.14	91.56
Chiapas	118	6	5.08	94.92	3,549,291	815,072	22.96	77.04	26.87
Chihuahua	67	8	11.94	88.06	2,743,260	2,017,781	73.55	26.45	76.71

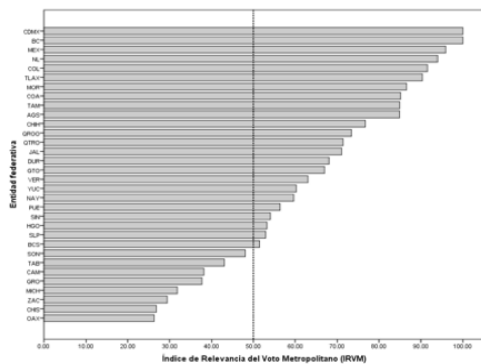
Continúa...

Ciudad de México	16	16	100	0	7,628,256	7,628,256	100	0	100
Durango	39	3	7.69	92.31	1,279,679	836,330	65.35	34.65	68.01
Guanajuato	46	13	28.26	71.74	4,359,531	2,350,608	53.92	46.08	66.94
Guerrero	81	4	4.94	95.06	2,506,912	863,215	34.43	65.57	37.67
Hidalgo	84	16	19.28	80.72	2,118,481	891,424	42.08	57.92	53.25
Jalisco	125	14	11.2	88.8	5,904,211	3,979,420	67.40	32.6	71.05
Estado de México	125	81	64.8	35.2	11,832,184	10,447,070	88.29	11.71	95.88
Michoacán	113	6	5.31	94.69	3,409,268	954,131	27.99	72.01	31.81
Morelos	33	14	42.42	57.58	1,439,365	1,104,248	76.72	23.28	86.59
Nayarit	20	3	15	85	846,811	444,919	52.54	47.46	59.66
Nuevo León	51	18	35.29	64.71	3,900,538	3,537,366	90.69	9.31	93.97
Oaxaca	570	29	5.09	94.91	2,863,244	641,169	22.39	77.61	26.34
Puebla	217	23	10.60	89.4	4,500,580	2,305,756	51.23	48.77	56.40
Querétaro	18	4	22.22	77.78	1,582,953	1,000,481	63.20	36.8	71.38
Quintana Roo	11	3	27.27	72.73	1,208,666	766,327	63.40	36.6	73.38
San Luis Potosí	58	5	8.62	91.38	1,974,326	957,712	48.51	51.49	52.95
Sinaloa	18	2	11.11	88.89	2,135,258	1,031,882	48.33	51.67	54.07
Sonora	72	4	5.55	94.45	2,101,688	945,843	45.00	55	48.05
Tabasco	17	2	11.76	88.24	1,687,618	597,513	35.41	64.59	43.01
Tamaulipas	43	8	18.60	81.4	2,628,745	2,143,761	81.55	18.45	84.98
Tlaxcala	60	39	65	35	922,016	667,527	72.40	27.6	90.34
Veracruz	212	51	24.06	75.94	5,775,918	2,964,460	51.32	48.68	63.03
Yucatán	106	11	10.38	89.62	1,544,062	859,742	55.68	44.32	60.28
Zacatecas	58	5	8.62	91.38	1,162,459	264,942	22.80	77.2	29.45

Fuente: elaboración propia con datos de Sedatu et al. (2018) e INE (2018).

Gráfica 1

ÍNDICE DE RELEVANCIA DEL VOTO METROPOLITANO (IRVM) PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



Fuente: elaboración propia con datos de Sedatu et al. (2018) e INE (2018).

la entidad que viven en municipios que no conforman alguna zona metropolitana.

Lo que se obtiene es que Baja California y la Ciudad de México son las entidades donde todos los municipios o alcaldías, para el segundo caso, son parte de alguna zona metropolitana, por lo que la relevancia de estas zonas es absoluta en términos electorales. Contrastan frente a lo anterior los casos de Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Campeche, en donde puede suponerse que para lograr el

control político del Estado resulta aún más relevante el desempeño electoral que se tenga en municipios no metropolitanos.

A partir de los datos considerados para el índice anterior, se puede establecer una clasificación de las entidades federativas del país de acuerdo con la relevancia que para cada una de ellas representan las zonas metropolitanas desde el aspecto político-electoral:

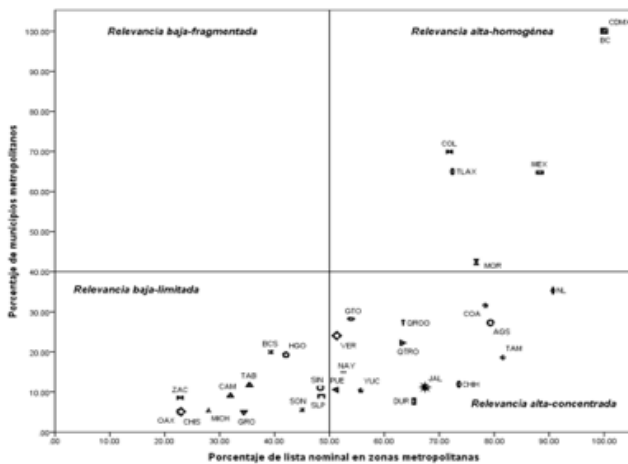
Relevancia alta-homogénea: las zonas metropolitanas son de suma importancia, tanto porque integran a la gran mayoría --o incluso la totalidad-- de los municipios como porque la lista nominal metropolitana representa más del 70% del total de la entidad. Seis casos: Baja California, Ciudad de México, Colima, estado de México, Morelos y Tlaxcala.

Relevancia alta-concentrada: las zonas metropolitanas son importantes en tanto que representan más del 50% de la lista nominal estatal, aunque dicha lista se concentra en un número reducido de municipios respecto del total de la entidad. 14 casos: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Relevancia baja-limitada: en estas entidades las zonas metropolitanas todavía no reúnen ni a la mayoría de los municipios ni a la mayoría de las personas inscritas en la lista nominal. 12 casos: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Zacatecas.

Gráfica 2

CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES POR NIVEL DE RELEVANCIA POLÍTICO-ELECTORAL



Fuente: elaboración propia con datos de Sedatu *et al.* (2018) e INE (2018).

Relevancia baja-fragmentada: Se trataría de entidades con bajo listado nominal metropolitano distribuido en el 40% o más de sus municipios. No se tiene registrado un caso hasta el momento.

Como se puede apreciar en la gráfica, las entidades federativas están contenidas en tres cuadrantes, de modo que tenemos tres conjuntos. La distinción es de utilidad porque considera por un lado el porcentaje de municipios que pertenecen a una zona metropolitana en cada entidad y por otro el porcentaje de lista nominal de toda la entidad que habita en alguna zona metropolitana. La clasificación permite identificar 12 entidades (relevancia baja-limitada) en las que sus mayores centros de población aún no son tan influyentes en todo el estado, por lo menos en lo que a la cuestión electoral se refiere.

Lo contrario ocurre en seis entidades (relevancia alta-homogénea), donde el estudio de las zonas metropolitanas debe ser diferente en tanto que su influencia es considerable si se habla del estado o de la Ciudad de México en su conjunto. En una situación intermedia se encuentran 14 entidades, en donde la relevancia electoral está concentrada en algunos territorios metropolitanos. Si bien las zonas metropolitanas son de gran relevancia, como se sabe, es necesario seguir avanzando en identificar aquellos detalles que nos permitan distinguirlas y hacer comparaciones de ellas de manera correcta.

PESO POLÍTICO DE LOS MUNICIPIOS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS

Una vez vistas las diferencias que existen entre entidades federativas, falta por analizar una diversidad aún mayor: la que presentan las 74 zonas metropolitanas reconocidas en el país. Para tales efectos se propone una tipología para

clasificarlas, construida a partir de una adaptación a la fórmula originalmente planteada por Laakso y Taagepera (1979) para medir el número efectivo de partidos. Con base en ella se obtiene un índice sobre el nivel de fragmentación de las zonas metropolitanas considerando el tamaño de su población, partiendo del supuesto de que, a mayor número de habitantes, mayores recursos e influencia política tendrá un municipio.

Con lo anterior se puede tener un índice que permite la comparación y que brinda una idea del número de municipios que pueden considerarse preponderantes en una zona metropolitana. Lo que se hace es elevar al cuadrado el tamaño relativo de cada uno de los municipios que conforman determinada zona, con lo que se logra reflejar en el resultado el mayor peso de los municipios con más influencia. La fórmula para calcular el Número de Municipios Preponderantes en una Zona Metropolitana (NMPZM) queda como sigue:

$$NMPZM_p = 1/\sum p_i^2$$

Donde p es el tamaño poblacional de los municipios que conforman la zona. La aplicación de la fórmula arroja una media de 2.58, así como valores mínimos de uno (para zonas de un solo municipio) y un máximo de 28.34 para el caso de la interestatal del Valle de México. A partir de lo anterior se identifican cinco tipos de zonas metropolitanas:

1. Unicentral: cuenta únicamente con un municipio relevante. Dependiendo del número de municipios totales que la conforman puede subclasificarse como única, dual o múltiple.
2. Bicentral: con dos municipios relevantes, puede ser homogénea o múltiple, dependiendo de si el número de municipios que la conforman supera o no el resultado de multiplicar el NMPZM por dos.

- 116
3. **Multicentral:** se trata de zonas que presentan tres o cuatro municipios preponderantes, pueden subclasificarse en homogéneas o dispersas, también dependiendo de si el número de municipios que las integran supera o no el resultado de multiplicar el NMPZM por dos.
 4. **Fragmentada:** se caracterizan por tener cinco o hasta 10 municipios con altos niveles de influencia.
 5. **Atomizada:** es el caso de zonas metropolitanas muy complejas tanto por el número de municipios que las constituyen como por el peso político con que cuentan diversos municipios y sus autoridades.

Cuadro 7

TIPOLOGÍA DE ZONAS METROPOLITANAS A PARTIR DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS PREPONDERANTES

Tipo	NMPZM	Subtipo	Municipios integrantes	Casos
Unicentral	De 1 a 1.99	Única	1	16
		Dual	2	20
		Múltiple	3 a 5	9
		Fragmentada	6 o más	1
		Subtotal		46
Bicentral	De 2 a 2.99	Homogénea	$NMPZM * 2 > \text{Mun. totales}$	8
		Múltiple	$NMPZM * 2 < \text{Mun. totales}$	5
		Subtotal		13
Multicentral	De 3 a 4.99	Homogénea	$NMPZM * 2 > \text{Mun. totales}$	7
		Dispersa	$NMPZM * 2 < \text{Mun. totales}$	2
		Subtotal		9
Fragmentada	De 5 a 10.99	Subtotal		5
Atomizada	Igual o mayor a 11	Subtotal		1
Total				74

Cuadro 8

CLASIFICACIÓN DE LAS 74 ZONAS METROPOLITANAS CON BASE EN EL NÚMERO DE MUNICIPIOS PREPONDERANTES

Zona metropolitana	Entidad/es	Mun. integrantes	NMPZM	Tipo de ZM
Aguascalientes	Aguascalientes	3	1.39	Unicentral-múltiple
Ensenada	Baja California	1	1	Unicentral-único
Mexicali	Baja California	1	1	Unicentral-único
Tijuana	Baja California	3	1.25	Unicentral-múltiple
La Paz	Baja California Sur	1	1	Unicentral-único
Campeche	Campeche	1	1	Unicentral-único
La Laguna	Coahuila-Durango	5	2.92	Bicentral-homogénea

Continúa...

Zona metropolitana	Entidad/es	Mun. integrantes	NMPZM	Tipo de ZM
Monclova-Frontera	Coahuila	4	2.16	Bicentral-homogénea
Piedras Negras	Coahuila	2	1.36	Unicentral-dual
Saltillo	Coahuila	3	1.29	Unicentral-múltiple
Colima-Villa de Álvarez	Colima	5	2.99	Bicentral-homogénea
Tecomán	Colima	2	1.45	Unicentral-dual
Tapachula	Chiapas	1	1	Unicentral-único
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	5	1.78	Unicentral-múltiple
Chihuahua	Chihuahua	3	1.09	Unicentral-múltiple
Delicias	Chihuahua	2	1.55	Unicentral-dual
Hidalgo del Parral	Chihuahua	2	1.09	Unicentral-dual
Juárez	Chihuahua	1	1	Unicentral-único
Valle de México	Ciudad de México- Hidalgo-México	76	28.34	Atomizada
Durango	Durango	1	1	Unicentral-único
Celaya	Guanajuato	4	2.03	Bicentral-homogénea
Guanajuato	Guanajuato	1	1	Unicentral-único
León	Guanajuato	2	1.24	Unicentral-dual
Moroleón-Uriangato	Guanajuato	2	1.98	Unicentral-dual
San Francisco del Rincón	Guanajuato	2	1.92	Unicentral-dual
Acapulco	Guerrero	2	1.19	Unicentral-dual
Chilpancingo	Guerrero	2	1.36	Unicentral-dual
Pachuca	Hidalgo	7	2.99	Bicentral-múltiple
Tula	Hidalgo	5	3.28	Multicentral-homogénea
Tulancingo	Hidalgo	3	2.14	Bicentral-homogénea
Guadalajara	Jalisco	10	4.80	Multicentral-dispersa
Ocotlán	Jalisco	3	2.35	Bicentral-homogénea
Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	2	1.84	Unicentral-dual
Tianguistenco	México	6	3.47	Multicentral-homogénea
Toluca	México	16	5.13	Fragmentada
La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán	2	1.93	Unicentral-dual
Morelia	Michoacán	3	1.33	Unicentral-múltiple
Zamora	Michoacán	2	1.63	Unicentral-dual
Cuatla	Morelos	6	3.81	Multicentral-homogénea
Cuernavaca	Morelos	8	4.53	Multicentral-homogénea
Tepic	Nayarit	2	1.27	Unicentral-dual

Continúa...

Zona metropolitana	Entidad/es	Mun. integrantes	NMPZM	Tipo de ZM
Monterrey	Nuevo León	18	8.07	Fragmentada
Oaxaca	Oaxaca	24	5.22	Fragmentada
Tehuantepec	Oaxaca	5	2.59	Bicentral-homogénea
Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	39	3.33	Multicentral-dispersa
Tehuacán	Puebla	2	1.16	Unicentral-dual
Teziutlán	Puebla	2	1.62	Unicentral-dual
Querétaro	Guanajuato-Querétaro	5	2.10	Bicentral-múltiple
Cancún	Quintana Roo	2	1.05	Unicentral-dual
Chetumal	Quintana Roo	1	1	Unicentral-único
Rioverde	San Luis Potosí	2	1.78	Unicentral-dual
San Luis Potosí	San Luis Potosí	3	1.73	Unicentral-múltiple
Culiacán	Sinaloa	1	1	Unicentral-único
Mazatlán	Sinaloa	1	1	Unicentral-único
Guaymas	Sonora	2	1.63	Unicentral-dual
Hermosillo	Sonora	1	1	Unicentral-único
Nogales	Sonora	1	1	Unicentral-único
Villahermosa	Tabasco	2	1.39	Unicentral-dual
Ciudad Victoria	Tamaulipas	1	1	Unicentral-único
Matamoros	Tamaulipas	1	1	Unicentral-único
Nuevo Laredo	Tamaulipas	1	1	Unicentral-único
Reynosa	Tamaulipas	2	1.38	Unicentral-dual
Tampico	Tamaulipas-Veracruz	5	3.98	Multicentral-homogénea
Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	19	10.60	Fragmentada
Acayucan	Veracruz	3	1.77	Unicentral-múltiple
Coatzacoalcos	Veracruz	3	1.29	Unicentral-múltiple
Córdoba	Veracruz	4	2.22	Bicentral-homogénea
Minatitlán	Veracruz	6	3.16	Multicentral-homogénea
Orizaba	Veracruz	13	7.20	Fragmentada
Poza Rica	Veracruz	5	3.66	Multicentral-homogénea
Veracruz	Veracruz	6	2.09	Bicentral-múltiple
Xalapa	Veracruz	9	2.37	Bicentral-múltiple
Mérida	Yucatán	11	1.61	Unicentral-fragmentada
Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	5	2.46	Bicentral-múltiple

Fuente: elaboración propia con base en Sedatu *et al.* (2018).

A continuación se clasifica cada una de las 74 zonas metropolitanas de México con base en lo anterior:

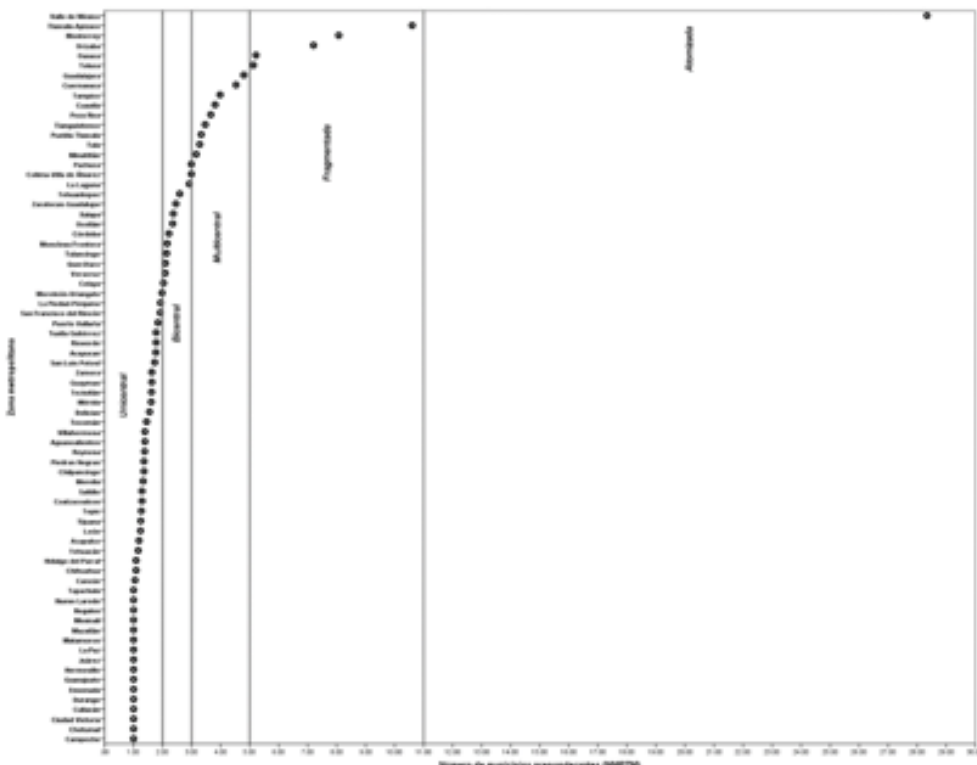
La diversidad de las zonas metropolitanas y la propuesta de agrupación que se realiza con base

en el índice de preponderancia municipal puede observarse en la siguiente gráfica:

El caso contrario es una zona metropolitana como la del Valle de México, calificada aquí

Gráfica 3

NÚMERO DE MUNICIPIOS PREPONDERANTES POR ZONA METROPOLITANA



Fuente: elaboración propia con base en Sedatu *et al.* (2018).

La propuesta de clasificación permite tener una idea de la fragmentación política de las zonas metropolitanas y con ello también una idea de la dimensión política de cada una de ellas. Como puede observarse en la gráfica, la mayoría de las zonas del país son unicentales (46 casos), lo que muestra la fuerte influencia de un solo municipio, sin importar si la zona se conforma por uno o hasta 11 municipios, como en el caso de Mérida.

como atomizada, en la que pueden identificarse, de acuerdo con el índice propuesto, 28 municipios preponderantes, esto es, un elevado número de actores disputándose la toma de decisiones y los recursos asignados con una perspectiva metropolitana.

Con la propuesta se tienen entonces cinco conjuntos cuyas zonas metropolitanas integrantes pueden considerarse comparables y podría constituir la justificación para seleccionar casos

para trabajos posteriores: 46 zonas unicentrales, 13 bicentrales, nueve multicentrales, cinco fragmentadas y una atomizada.

CONCLUSIONES

Existe una cada vez más amplia literatura sobre zonas metropolitanas en el país. Sin embargo, existen dos rutas en las que resta profundizar un poco más: el aspecto electoral y el ejercicio del poder. Lo anterior resulta relevante no sólo para la comprensión de estas zonas en sí mismas, sino también porque su examen puede consolidar el conocimiento que han venido generando los estudios que se han propuesto romper con el sesgo nacional y han empezado a desarrollar análisis sobre el ámbito subnacional.

Para ir subsanando los vacíos advertidos es importante contar con descripciones, indicadores, índices y clasificaciones que permitan dar cierto orden y contribuyan a la simplificación de un fenómeno tan complejo como el de las zonas metropolitanas. Se trata de insumos necesarios para superar una etapa del estudio de los territorios metropolitanos en la que se han privilegiado los trabajos ideográficos y las comparaciones de pocos casos.

La complejidad de las zonas metropolitanas es innegable, como lo es también la necesidad de estudiarlas en su conjunto. De ahí la importancia de plantear formas de clasificación, como se hace aquí, que permitan la simplificación cognitiva, que reduzcan la complejidad de lo político y que faciliten el procesamiento de información.

En el presente documento se presentaron dos índices que agrupan en varios conjuntos a la totalidad de las zonas metropolitanas de acuerdo con características en común. El Índice de Relevancia del Voto Metropolitano permite estimar la diferencia en el peso electoral que pueden poseer las zonas metropolitanas; uno de los principales hallazgos es que aún restan entidades federativas en las que su

control político-electoral no requiere necesariamente predominio en sus zonas urbanas más importantes, destacadamente los casos de Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Michoacán. Un hallazgo más es que las zonas metropolitanas pueden ser relevantes en lo electoral, pero esa relevancia puede concentrarse en algunos o diversos territorios.

El Número de Municipios Preponderantes en una Zona Metropolitana, por otro lado, establece cinco tipos de zonas a partir de la estimación que puede hacerse del peso político con que cuentan cada uno de los municipios que las conforman, partiendo desde la unicentralidad y la bicentralidad, hasta llegar a la multicentralidad, la fragmentación e incluso la atomización. Uno de los aportes de este índice es establecer la cantidad de municipios, y sus autoridades, que resulta tienen mayor influencia en la toma de decisiones gubernamentales que necesariamente afectan al resto de los territorios que conforman una zona metropolitana. Queda claro que hay zonas cuyo control puede ser disputado por dos centros de poder, así como que una zona con cuantiosos municipios no se traduce en todos los casos en una zona con una diversidad de territorios y actores políticos igualmente relevantes.

Este trabajo intenta un efecto detonante más que hacer aportes conclusivos. Valora los esfuerzos por generar herramientas metodológicas que contribuyan a una mejor clasificación y selección de casos en materia de zonas metropolitanas, insumos cuyo pulimiento es indispensable para trabajos futuros que tengan por objetivo la comprensión de los procesos democráticos en general, y de los políticos, electorales y gubernamentales en lo particular.

REFERENCIAS

1. Aguilar López, Jesús (2017), "Construcción de la identificación partidaria de la juventud en México", en Silvia Gómez Tagle (coord.),

- La cultura política de los jóvenes, México*, El Colegio de México, pp. 157-220.
2. Anduiza Perea, Eva, Ismael Crespo Martínez y Mónica Méndez Lago (2009), *Metodología de la ciencia política*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
 3. Aranda Vollmer, Rafael (2004), *Poliarquías urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*, México, Miguel Ángel Porrúa / Instituto Federal Electoral / Cámara de Diputados.
 4. Arellano Ríos, Alberto (2018), “La coordinación metropolitana en México: un balance desde la política pública”, en Omar Ernesto Roque Bernal y José David Calderón García (coords.), *Problemáticas urbanas en México. Transformaciones territoriales, retos y perspectivas desde el ámbito local*, México, Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, pp. 35-52.
 5. Batthyány, Karina y Mariana Cabrera (coords.) (2011), *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Apuntes para un curso inicial, Uruguay, Universidad de la República.
 6. Borja, Jordi (1993), “Un reto a la democracia: el gobierno de las áreas metropolitanas”, en *Secuencia*, núm. 25, México, Instituto Mora, pp. 139-158.
 7. Boudreau, Julie-Anne (2017), *Global urban politics. Informalization of the State*, Cambridge, Polity.
 8. Cárdenas Gómez, Erika Patricia (2014), “Dinámicas demográficas en tres zonas metropolitanas de México: Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta”, en *Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 40, Toluca, UAEM, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 69-93.
 9. Covarrubias Gaitán, Francisco (2013), “Territorio y metrópolis, como factores del desarrollo”, en *Revista de Administración Pública*, vol. XLVIII, núm. 2, México, INAP, pp. 41-56.
 10. Eibenschutz Hartman y Ligia González García de Alba (coords.) (2009), *El legislativo ante la gestión metropolitana*, México, Cámara de Diputados / UAM / Miguel Ángel Porrúa.
 11. Gerring, John (2014), *Metodología de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial.
 12. Graizbord, Boris (1993), “El comportamiento electoral en la megalópolis”, en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 8, núm 3 (24), México, El Colegio de México, pp. 641-654.
 13. INE (Instituto Nacional Electoral) (2018), “Lista nominal de electores a nivel nacional y por municipio, utilizada en el proceso electoral federal del 1 de julio de 2018”, México. Respuesta a solicitud de información con número de folio 2210000374218.
 14. King, Gary, Robert Keohane y Sidney Verba (2000), *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid, Alianza Editorial.
 15. Kunz Bolaños, Ignacio Carlos y Gerardo González Herrera (2019), “¿Es posible la gobernación metropolitana en México?”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXIV, núm. 235, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, pp. 463-494.
 16. Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979), “Effective number of parties: a measure with application to West Europe”, en *Comparative Political Studies*, núm. 12, California, Sage, pp. 3-27.
 17. Landman, Todd (2011), *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*, Madrid, Alianza Editorial.
 18. Lazarsfeld, Paul (1985), “De los conceptos a los índices empíricos”, en Raymond Boudon

- y Paul Lazarsfeld, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Barcelona, Laia, pp. 35-46.
19. López Roldán, Pedro (1996), "La construcción de tipologías: metodología de análisis", en *Papers. Revista de Sociología*, núm. 48, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 9-29.
 20. Mannheim, Jarol (1988), "De lo abstracto a lo concreto: operacionalización y medición", en Jarol Mannheim y Richard Rich, *Análisis político empírico: métodos de investigación en Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 67-97.
 21. Moreno Pérez, Salvador (2016), "Conformación política actual en la Megalópolis. Representación dividida", en *Reporte CESOP*, núm. 97, México, Cámara de Diputados, pp. 44-52.
 22. Perló Cohen, Manuel (2018), "El futuro de las principales zonas metropolitanas", en Manuel Perló Cohen y Silvia Inclán Oseguera (coords.), *El futuro de México al 2035. Una visión prospectiva*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 61-105.
 23. Pérez, Pedro (2014), "El gobierno metropolitano como gobernabilidad: entre la autorregulación y la orientación política", en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XIV, núm. 45, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, pp. 523-548.
 24. Pradilla Cobos, Emilio (coord.), *Zona Metropolitana del Valle de México: las políticas urbanas metropolitanas*, México, UAM.
 25. Ramírez Jaramillo, Juan Carlos y Rafael Parra-Peña (2013), *Metrópolis de Colombia: aglomeraciones y desarrollo*, Bogotá, CEPAL.
 26. Ramírez Kuri, Patricia (coord.) (2013), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, UNAM, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad / Miguel Ángel Porrúa.
 27. Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca (2011), "Espacio y política en el desarrollo territorial", en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XI, núm. 37, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, pp. 553-573.
 28. Reveles Vázquez, Francisco (2018), "Introducción", en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Democracia local en la Ciudad de México: la experiencia de los órganos delegacionales*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales / Gernika.
 29. Rosique Cañas, José Antonio (2014), *Megalópolis ingobernables: más allá de las revoluciones urbanas*, México, UAM.
 30. Sartori, Giovanni (1970), "Concept misformation in comparative politics", en *The American Political Science Review*, vol. LXIV, núm. 4, Cambridge, American Political Science Association.
 31. Sartori, Giovanni (2000), *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
 32. Sedatu (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), Conapo (Consejo Nacional de Población) e INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2018), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, México.
 33. Sedesol (Secretaría de Desarrollo Social), Conapo (Consejo Nacional de Población) e INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2012), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*, México.
 34. Suárez-Cao, Julieta, Margarita Batlle y Laura Wills-Otero (2017), "El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana", en *Colombia Internacional*, núm. 90, Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, pp. 15-34.

35. Ugalde, Vicente (2007), “Sobre el gobierno en las zonas metropolitanas de México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 22, núm. 2, México, El Colegio de México, pp. 443-460.
36. Unikel, Luis (1976), *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México.